



ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. SAD-932079957-12-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA Y PRODUCTOS QUÍMICOS , SOLICITADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Siendo las **11:00 horas**, del día **02 de julio de 2021**, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en Circuito Cerro del Gato sin Número, Edificio A Segundo Piso, Zacatecas, Zacatecas, C. P. 98160, los funcionarios públicos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Zacatecas, de la Secretaría de la Función Pública, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas y representantes de las empresas licitantes, a efecto de llevar a cabo el acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo de La Licitación Pública de carácter nacional No. SAD-932079957-12-2021, Relativa a la adquisición de kits para sistemas de identificación humana y productos químicos, solicitados por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública**, conforme a lo señalado en los artículos 81, 82, 83 y 84 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**La Ley**”, a los artículos 95 fracción I, 110 y 111 del Reglamento de la Ley y a los puntos 5.3 y 9.1, de las bases de esta licitación.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, publicado en el Suplemento 4 al no. 99 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas de fecha 09 de diciembre de 2020, la Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, preside este acto de **Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Emisión y Notificación de Fallo**, procediendo a informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

I. La Secretaría de Administración, en observancia al artículo 144, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, y de conformidad con artículos 52, 58 Y 63 de la “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios”, en lo sucesivo “**la Ley**”, al artículo 74 y 85 del “Reglamento de la Ley” y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la **Licitación Pública de carácter nacional No. SAD-932079957-12-2021, Relativa a la adquisición de kits para sistemas de identificación humana y productos químicos, solicitados por el Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública**, mediante la Convocatoria número 14, publicada en el periódico “la Jornada”, con circulación en la República Mexicana, así como en la página web de la Secretaría de la Función Pública, <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, y en la página web de la Secretaría de Administración <http://sazacatecas.gob.mx>, el día **16 de junio de 2021**.

II. Que con fecha **23 de junio de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.1 de las bases de esta Licitación, y de conformidad a lo señalado en el artículo 67 de “**la Ley**”, al Artículo 90, 91, 92, 93 y 95 fracción III del “**Reglamento de la Ley**”, se llevó a cabo el acto de junta de aclaraciones, en donde se informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte de los Interesados en participar, habiendo levantado el Acta



correspondiente, informándose también la fecha, hora y lugar para la presentación y apertura de propuestas técnico-económicas de esta licitación pública.. -----

III. Que con fecha **29 de junio de 2021**, de conformidad a lo señalado en el punto 5.2 de las bases de esta licitación, y de conformidad a lo previsto en los artículos 52, 68 y 71 de la “**la Ley**”, artículos 95 fracción IV, 97 y 99 del Reglamento de la Ley, se llevó a cabo el acto de presentación y Apertura de Propuestas Técnico Económicas, recibiéndose propuestas de los siguientes Licitantes, informándose la fecha, hora y lugar para el acto de Lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, programándose para realizarse el día **02 de julio de 2021 a las 10:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.-----

IV. Que con fecha 02 de julio de 2021, de conformidad en el Artículo 71 fracción VII de “**la Ley**” y al punto 12 inciso d) de las bases de la licitación, se difiere el acto de lectura del Dictamen Técnico Económico y de Notificación de Fallo, para el mismo día 02 de julio de 2021 a las 11:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración. -----

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- De conformidad a lo señalado en punto 5.3 de las Bases de esta licitación pública, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presentes, procediendo a tomar lista de los concursantes registrados.-----

SEGUNDO.- De conformidad al artículo 110 del Reglamento de la Ley, se da lectura al acta de fallo, que contiene el dictamen técnico y económico que estipula el artículo 81 de la Ley, el cual emana de la revisión de la documentación de las propuestas recibidas, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de todos y cada uno de los documentos contenidos dentro de los sobres de la propuesta del licitante.-----

TERCERO. - De conformidad con el artículo 83 de la “**Ley**” se indican a los responsables de la evaluación de las propuestas siendo los siguientes:

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña, Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración.

Lic. Susana González Reyes, Directora de Adquisiciones, de la Secretaría de Administración.

M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar, Subdirectora de Licitaciones de la Secretaría de Administración

Lic. Marco Antonio Monreal Rojas, Analista Técnico de la Subdirección de Licitaciones.

Lic. Alejandra Cecilia García Huerta, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Q.F.B. José Luis Jiménez Gómez.- Jefe del Departamento de Genética Forense de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.



L.C. Verónica Xochitl Villegas Morales, Enlace administrativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

CUARTO. - Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se desecharon al no considerarse técnica y económicamente solventes, al no cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos o económicos:

Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A. de C.V.

Partida 1, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica.- oferta un kit de amplificación de la marca Applied que no es compatible con el analizador genético 3130, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones donde se especifica que los reactivos deberán ser compatibles con los equipos con los cuales cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

Partida 25, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica.- oferta un kit de amplificación de cromosoma Y para el análisis de 100 muestras genéticas, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación ya que en el anexo 1 se solicita kits para 200 muestras genéticas, por lo que no se cumpliría con la meta de las muestras a analizar.

Partidas 5, 6, 7, 11 y 26, punto 3.3, incisos a) y b) cédula de propuesta económica: La oferta económica que presenta para la adquisición de los productos, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), f), i), l), s), z) y ee) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica de las partidas 1 y 25 y la propuesta económica para las partidas 5, 6, 7, 11 y 26 , del licitante **Logística y Tecnologías para Laboratorios S.A de C.V.** por no ser considerada solvente.

Distribuidora Comercial Zogbi S.A. de C.V.

Punto 3.2 inciso a).- El capital contable que presenta dentro de la cédula del padrón de proveedores se encuentra en números rojos o en sentido negativo, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso a) que a la letra dice:

"Presentar impresión de la cédula vigente de registro en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado Zacatecas que se genera por medio de la plataforma diseñada para tal efecto por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas la cual en sus Giros Comerciales preponderantes deberá ser acorde al presente procedimiento y su capital contable deberá acreditar cuando menos el 5% del monto total de su oferta económica que presente".

Por lo que no puede ser considerada económicamente solvente.

Punto 3.2 inciso c).- presenta identificación oficial vigente de quien firma las propuestas pero no acredita las facultades de administración o dominio o poder especial para actos concursales ya que no presente copia legible del poder notarial donde acredita su personalidad jurídica, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso c) de las bases de la licitación.

Punto 3.2 inciso f).- En el formato único de identificación anexo 4, presenta dos números de licitación, existiendo incongruencia en el documento presentado. Además el Acta Constitutiva que presenta no se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, de conformidad a lo establecido en la Ley General de Sociedades Mercantiles, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso f) de las bases de la licitación.

Partida 11 y 12, puntos 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica.- oferta un kit de extracción de la marca Promega que no es compatible con los equipos de extracción con los que cuenta el laboratorio de la Dirección General de Servicios Periciales, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, donde se especifica que los reactivos deberán ser compatibles con los equipos con los cuales cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso a), b), l), m), q), s), z) y ee) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica y económica del licitante **Distribuidora Comercial Zogbi S.A de C.V.** por no ser considerada solvente.

Proquicen S.A de C.V.

Partidas 2 y 3, punto 3.2 inciso s).- los documentos que presenta para acreditar la personalidad jurídica de quién otorga el respaldo (representante legal de la empresa), se presenta en idioma extranjero sin anexar la traducción correspondiente al idioma español, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

Partidas 4, 5, 6, 7 y 20.- punto 3.3 incisos a) y b) cédula de propuesta económica. - La oferta económica que presenta para la adquisición de los productos, rebasa el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y

Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), f), k) y z) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 2 y 3 y la propuesta económica para las partidas 4, 5, 6, 7 y 20 del licitante **Proquicen S.A de C.V.** por no ser considerada solvente.

IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partida 1, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica.- oferta un kit de amplificación de la marca QIAGEN que no es compatible con el analizador genético 3130, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones donde se especifica que los reactivos deberán ser compatibles con los equipos con los cuales cuenta la Dirección General de Servicios Periciales.

Partida 25, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica: oferta un kit de amplificación de 27 marcadores del cromosoma Y, sin embargo no indica la cantidad de reacciones para análisis de muestras genéticas, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación ya que en el anexo 1 se solicita kits para 200 muestras genéticas, por lo que no se cumpliría con la meta de las muestras a analizar.

Partida 26, punto 3.2 inciso w) cédula de propuesta técnica: oferta cuatro kits de cuantificación de DNA humano y masculino en muestras, pero oferta kits para el análisis de 200 muestras, incumpliendo con lo solicitado en las bases de la licitación ya que se solicita para 400 muestras.

Partidas 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23, punto 3.2 inciso s).- No presenta carta de respaldo para las partidas 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23, incumpliendo con lo solicitado en el punto 3.2 inciso s) de las bases de la licitación.

Precepto legal invocado

Por las causales señaladas del análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas de los párrafos que anteceden y de conformidad con lo estipulado en el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y con fundamento en el punto 11 inciso b), l), m), r) y aa) de las bases de licitación, se determina para todos sus efectos desechar la propuesta técnica para las partidas 1, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25 y 26 del licitante **IVG Comercializadora S.A de C.V.** por no ser considerada técnicamente solvente.

QUINTO. – Con base al análisis cualitativo de las propuestas, se informa la relación de los licitantes y sus propuestas que se consideran solventes, al cumplir con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos:

Logística y Tecnologías de Laboratorio S.A de C.V.

Partidas 8, 9, 10 y 12 - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:



Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
8	\$ 19,092.00
9	\$ 14,619.00
10	\$ 10,944.00
12	\$ 374,125.00

Proquicen S.A de C.V.

Partidas 8, 9, 10, 13, 17, 18, 19, 21 y 22 - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
8	\$ 21,600.00
9	\$ 16,500.00
10	\$ 12,390.00
13	\$ 12,000.00
17	\$ 34,500.00
18	\$ 6,000.00
19	\$ 12,600.00
21	\$ 7,800.00
22	\$ 6,990.00

IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partidas 4, 8, 9, 10, 11, 12, 15 - Cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos, y económicos solicitados en las bases de la licitación y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, presenta una oferta económica como a continuación se indica:

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
4	\$ 2,591.78
8	\$ 22,467.84
9	\$ 18,216.45
10	\$ 13,466.25
11	\$ 95,422.60
12	\$ 481,821.00
15	\$ 10,278.56

SEXTO.- Se hace del conocimiento de los licitantes y asistentes a este evento, que de conformidad a lo señalado en el artículo 82 y numeral II Y III del artículo 83 de "la ley", a lo establecido en el punto 5.3 y 9.1 de las bases de



esta licitación, habiéndose evaluado de manera integral y a detalle la documentación recibida y dando lectura al Dictamen Técnico Económico, de conformidad a lo señalado en el mismo, se determina adjudicar el fallo ganador como a continuación se indica, por ser las propuesta técnicas y económicas solvente:

Logística y Tecnologías de Laboratorio S.A de C.V.

Partida adjudicada	Monto adjudicado sin I.V.A.
8	\$ 19,092.00
9	\$ 14,619.00
10	\$ 10,944.00
12	\$ 374,125.00
Monto Total Adjudicado	\$ 418,780.00

Proquicen S.A de C.V.

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
13	\$ 12,000.00
17	\$ 34,500.00
18	\$ 6,000.00
19	\$ 12,600.00
21	\$ 7,800.00
22	\$ 6,990.00
Monto Total Adjudicado	\$ 79,890.00

IVG Comercializadora S.A de C.V.

Partida Ofertada	Monto Ofertado sin I.V.A.
4	\$ 2,591.78
11	\$ 95,422.60
15	\$ 10,278.56
Monto Total Adjudicado	\$ 108,292.94

Se informa a los licitantes adjudicados que deberán firmar su contrato, así como presentar las garantías correspondientes, el día 09 de julio de 2021 en horario de 09:00 a 16:00 Horas, en la Dirección Jurídica ubicada en circuito Cerro del Gato s/n, edificio "A" segundo piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zacatecas. -----

SÉPTIMO.- se hace constar que de conformidad con el Artículo 79 fracción II, III y IV de "La Ley" y al punto 13 de las bases de la licitación, se declaran desiertas las partidas 14 y 24 en virtud de que no fueron ofertadas por ningún licitante; y las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 16, 20, 23, 25 y 26 en razón a que no reúnen los requisitos



solicitados en la convocatoria, bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones y/o rebasan el techo presupuestal autorizado para la adquisición de los bienes.

La presencia del representante de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo responsabilidad de las áreas operativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia y efectos legales, por todos los participantes en este evento, en todas y cada una de sus hojas, haciéndose entrega a los presentes, de una copia de esta acta, quienes la reciben de conformidad, señalándose que la falta de firma de algún participante, no invalida el contenido y efectos de la presente.

Se informa además, que la presente acta se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en la página electrónica <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx>, de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Zacatecas, y en la página electrónica de la convocante <http://sazacatecas.gob.mx> de la Secretaría de Administración, siendo de su exclusiva responsabilidad enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

POR LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. Gustavo Adolfo Pérez Acuña

Subsecretario de Recursos Materiales y Servicios
de la Secretaría de Administración

Lic. Susana González Reyes

Directora de Adquisiciones de la Secretaría de
Administración.

M.A.E. Ana Cristina Gómez Saldívar

Subdirectora de Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones

POR PARTE DEL AREA REQUERENTE

Lic. Alejandra Celia García Huerta

Jefa del Departamento de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Secretariado Ejecutivo del
Sistema Estatal de Seguridad Pública

Dr. Víctor Manuel Guerrero,

Director General de Servicios Periciales de la
Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Secretaría de Administración

SAD-932079957-12-2021

L.C. Verónica Xóchitl Villegas Morales,
Enlace administrativo de la Fiscalía General de
Justicia del Estado de Zacatecas.

POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Lic. Francisco Javier Cabañez Morales
Prestador de Servicios Profesionales de la Secretaria
de la Función Pública

POR LOS LICITANTES

C. Raúl Aldape Garcín
Representante de IVG COMERCIALIZADORA S.A DE C.V.

ACTA DEL EVENTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO Y DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE NO. SAD-932079957-12-2021,
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE KITS PARA SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN HUMANA Y PRODUCTOS QUÍMICOS, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL
SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA